

Sra. Jessy Edelmira Aguilan Godoy
III Regidora

Lic. Edilberto Estrada Valladares
IV Regidor

Sr. José David Arteaga chiles
VIII Regidor.

Marina Fajiez



Marina Fajiez Ferrera
Secretaria Municipal.

Sesion Ordinaria N° 02

Alcaldía Municipal de Guaima,
Francisco Morazan, día Miércoles 18 de
Enero del Año 2023, siendo las 2:08 P.M.
Procedió el Sr. Alcalde Municipal Dr. Nelson
Rene Chávez Hernández, Vice Alcalde
Municipal Sr. Gustavo Alfredo Pleitez
Licon, con la asistencia de los Srs.
Regidores Municipales por su orden:

- I Henry Armando Raudales Peratta
- II Maria Auxiliadora Arqueta Bosta
- III Jessy Edelmira Aguilan Godoy
- IV Edilberto Estrada Valladares
- V Junior Juan Elias Oviedo
- VI Carla Jamileth Gonzalez Padilla

VII Juan Carlos Fletes Cova

VIII José David Arteaga Chilas

Contando con la asistencia del
Abog. Andrés Enrique Asfura
Rodríguez, Asesor Legal Municipal,
Sr. José Daniel Rivera Andino,
Comisionado Municipal, Miembros de
la Comisión Ciudadana de Transpa-
rencia, y por ante la Infrascripta
Secretaría Municipal que autoriza
y da fe, procediendo en el orden
siguiente:

1º Oración, Sra. Karla Jamileth González

2º Comprobación quórum, Secretaría

3º Apertura de Sesión por el Sr. Alcalde
Municipal Dr. Nelson Rene Chávez
Bernández.

4º Lectura, discusión y aprobación agen

5º Lectura, discusión y aprobación
acta anterior.

6º Correspondencia:

A) Solicitud exoneración a la Empresa
Nacional de Energía Eléctrica
"ENEE" por pago de tasa, servicios
y montos por contribuciones en
mejoras por el Proyecto de Electri-
ficación de la Comunidad de Santa
Inés. Att. Ronald Alfredo Garza
Torres, Presidente Patronato,
María Luciana Berrera, Secretaria.

I La Honorable Corporación Munici-
pal en Pleno, con votos a favor
"ACUERDA", Aprobar la Solicitud
tal como queda relacionada.

B) Solicitud de 250 M3 aproximados
de Madera de pino para realizar
un ralcó en mi propiedad, ubicada
en el sitio conocido como El
Ocotalito, para evitar el robo de

Madera del cual estoy siendo objeto,
adjunto pruebas fotografías del robo.
Atte. Leticia Artcaya Chilas.

I Expresa el Sr. Alcalde, en este caso
tenemos que consultar con un Técnico
Forestal o al Icf para investigar cual
es la manera adecuada. La Sra. tiene
todo el deber y derecho una de cuidar
y otra de solicitar y la Corporación en
aprobar o desaprobado. Recuerden que
la Alcaldía en este momento no está
manejando ningún plan de manejo o plan
operativo para trabajar en ese sentido.
Tenemos que saber cual es la forma
viable y legal para poder hacer algo
así. En este momento desconozco de
qué forma se puede aprobar la solici-
tud, porque igual de forma directa
como Corporación no podemos, debemos
buscar la legalidad a través del Icf
y así evitamos problemas legales.

II Expresa el Ing. Armando Raudales,
tengo conocimiento que no se puede
aprobar algo así solo por que se diga
que le están robando la Madera. No
es algo justificable para ser autori-
zado por parte de la Corporación.

III Expresa el Sr. Edilberto Estrada, se
tiene que revisar dentro de que plan
cujal está el corte que pretende
hacer, y en que situación está el
plan si es un plan activo o inactivo.

IV Expresa el Sr. Juan Carlos Fletes,
la Sra. tiene un derecho de posesión
de la tierra y no es justo que per-
sonas desconocidas le roben la
Madera la cual ella ha protegido.
Un plan de salvamento tiene que
ser por Madera derivada por el

Viento, de lo contrario no puede ser. Como Corporación se debe notificar del robo y luego revisar en que plan está amparada la Madera. En este momento no respetan la propiedad privada.

V Expresa el Sr. Vice Alcalde, se puede autorizar al Jefe de la LUMA para que proceda a inspección y verificar, si se cuenta con Madera derribada, caso contrario debe ser a través de un plan de Manejo vigente para que se haga el plan operativo.

VI Expresa el Sr. Alcalde, solicito que primero se haga la investigación a través del ICF, y al tener respuesta de parte de ellos lo presentamos nuevamente en la Sesión y así tomamos la decisión correcta. Moción que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal en pleno.

C) Solicitud para llevar a cabo Cabildo Abierto Municipal para Aprobación del Plan de Arbitrios periodo 2023, Informe Financiero 2022 y Presupuesto de periodo 2023. Att. Ing. Ariel Rodríguez, Gerente de UMASAG.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor AUERDA Dar por Aprobada la Solicitud con fecha Viernes 30 de Febrero a partir de las 9:00 a.M Centro Cultural.

7º Informes Varios:

A) Informa el Sr. Revisor Ing. Junior Ivan Iñás Oviedo, Coordinador de la Comisión de Tierras, que en acata-

miento a lo ordenado en sesiones anteriores ha procedido a la inspección y Medida de Solares Urbanos de las siguientes personas:

- 1º Medida de un Solar para Escribir Adjudicado en Dominio Pleno a favor: Lorena Chavez Almendarez, con DNI N° 0806-1973-00266, Expd. N° 0806-73-2022, ubicado en Colonia Nueva Esperanza, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 11.69 Mts con Joaquín Izaguirre

Sur: 11.69 Mts con Calle de por Medio.

Este: 16.70 Mts con Pedro Izaguirre

Oeste: 16.70 Mts con Pedro Izaguirre

El Solar tiene un Área Total de 195.22

M² Valor por Metro L. 25.00 Aplicado

15% y de acuerdo a la Tabla de

Valores Vigente para la zona pagará

L. 732.08

- 2º Medida de un Solar para Escribir Adjudicado en Dominio Pleno, a favor: Vilma Yolanda Benites Sierra, con Exp.

N° DP-0806-75-2022, DNI N° 0504-

1968-00007, ubicado en Barrio Abajo

con las siguientes medidas y colindancias

Norte: Punto 1-2 3.90 Mts, 2-3 43.80 Mts,

3-4 14.90 Mts, 4-5 13.90 Mts, 5-6 7.80 Mts.

Colinda con Oscar Cuadra, Ivan Durón,

Pedro Cerrato y Selvin Lainez.

Este: 6-7 11.30 Mts, 7-8 4.10 Mts, 8-9

4.50 Mts, 9-10 2.10 Mts, 10-11 2.10 Mts,

11-12 8.70 Mts. Colinda con Calle de

por Medio y Francisca Amador.

Sur: 12-13 135.00 Mts, 13-14 7.10 Mts, 14-15

6.75 Mts, 15-16 22.30 Mts, colinda con

Calle de por Medio al Rastro y Área Verde.

Oeste: 16-17 44.40 Mts, 17-18 55.60 Mts.

Colinda con Calle de por Medio y Renc

Alfredo García. El Solar tiene un Área Total de 3,736.83 M², Valor por Metro L. 25.00, Aplicado 20%. Y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará L. 18,684.15.

3º Medida de un solar para Escriturar Adjudicado en Dominio Pleno a favor: Jorge Armando Sánchez Flores, DNI N-1504-1975-00215, Exped. N- DP-0806-76-2022, Ubicado en Barrio Suyapa con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 15.05 Mts, con Julia Cruz.

Sur: 12.50 Mts, con Calle de por Medio

Este: 15.40 Mts, con José Dolores

Amador. Oeste: 8.20 Mts con Gloria

Nolasco. El Solar tiene un Área Total de 162.48 M², Valor por Metro L. 60.00 Aplicado 15%. Y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará L. 1,462.32.

4º Medida de un solar para Escriturar Adjudicado en Dominio Pleno a favor Marco Tulio Romero, con DNI N-0801-1962-07601, Exped N- DP-0806-78-2022, Ubicado en la Colonia Santa Fe, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 16.00 Mts, Calle pavimentada

a Olancha. Sur: 14.60 Mts, con Calle

de por Medio y Antonio Izaguirre,

Este: 83.30 Mts con Nelson Gutiérrez

Oeste: 83.30 Mts con Sergio Escalante

El Solar tiene un Área Total de 1,274.49 M², Valor por Metro L. 55.00

Aplicado 20%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores para la zona pagará L. 14,019.39.

5º Medida de un solar para Escriturar

9
Adjudicado en Dominio Pleno a:
Marcos Sergio Perez, con DNI N° 0716-
1962-00243, Expd. N° DP-0806-79-
2022, Ubicado en Barrio Suyapa, con
las siguientes medidas y colindancias:
Norte: 25.05 Mts, con valle de por medio
e Ines Licona. Sur: 25.05 Mts con
Bertha Argueta. Este: valle de por
medio y Raul Flores. Oeste: 5.05 Mts con
campo libre. El solar tiene un Area
Total de 207.58 M², Valor por Metro
L. 130.00, Aplicado 20% y de acuerdo
a la Tabla de Valores Vigente para la
zona, pagara L. 5,397.00.

6° Medida Ude un solar para Escribir
Adjudicado en Dominio Pleno a favor:
Anibal Mauricio Bejarano Cruz, con
DNI N° 0806-1992-00556, Expd. N°
DP-0806-01-2023, Ubicado en Barrio
San José de Suyapa, con las sigtes.
Medidas y colindancias:
Norte: 17.00 Mts, con valle de por medio
y Pertrudis Amador. Sur: 12.40 Mts
con Santos Aurelio Cáceres.
Este: 16.80 Mts, con claudia Viera
Oeste: 20.00 Mts, con Anibal Fidel
Bejarano. El Solar tiene un Area
Total de 270.48 M², Valor por Metro
L. 50.00 Aplicado 15% y de acuerdo
a la Tabla de Valores Vigente para
la zona, pagara L. 2,028.60.

Estos Dominios Plenos forma parte del
Titulo Común de Guaimaza Pertenece
al N° 39, Tomo 2041 del Registro de
la Propiedad Hipotecas y Anotacio-
nes Preventivas de Francisco Morazan.
Estos Dominios Plenos han cumplido
con el proceso de adjudicación en
cumplimiento al Artículo 2 Reformado

de la Ley de Propiedad Decreto N-390-2013, publicado en el Diario Oficial la Gaceta con fecha 07-05-2014.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "Afuera"

"Dar por Aprobados los Dominios Plenos" tal como queda relacionado.

B) Informa el Ino. Junior Iñás, el día lunes 16 de Enero se dio inicio con la construcción del Centro Básico en la comunidad el Guarabatal, de igual forma ese día se inició con el traslado para hincado de postera de electrificación de dicha comunidad.

C) Informa el Sr. Alcalde Municipal, se llevó a cabo la reunión con la Licda. Gisell Mayedo Céspedes enviada de Cuba y un grupo de personas reunidas en el Centro Cultural para seguir con el tema del Programa de Alfabetización "Yo, si puedo y yo, si puedo seguir". Se trabajó prácticamente todo el fin de semana. Por situación de encontrarme mal de salud no le di seguimiento a las reuniones programadas, pero me informaron que se reunieron en cada una de las aldeas sectorizadas, de esta situación puede dar fe el Sr. Comisionado Municipal porque está involucrado en el tema. De igual forma los Señores Regidores U David Arteaga y Edilberto Estrada ya que ellos participaron en la reunión. Este es un Programa de Gobierno, y estamos

dispuestos a apoyar, se debe hacer un trabajo de motivación e incentivación en cada comunidad.

D) Informa el Alcalde Municipal, se llevo a cabo la reunión que estaba programada con el Jefe de la Policía de Talanga y las personas invitadas del Municipio, desafortunadamente no pudo asistir por situación de salud, pero me representó el Sr. Vice Alcalde.

E) Informa el Sr. Alcalde Municipal se hizo traspaso de terreno del Sr. Andrés Schmucker para el Cuerpo de Bomberos y así poder iniciar con el trabajo de construcción de base, dicho acto fue algo sencillo el cual fue solicitado por el Sr. Schmucker.

F) Informa el Sr. Alcalde Municipal, se presentó el Sr. Marlon Córdano manifestando que el tiene contrato firmado para proyectos de electrificación. Le explique que eso hay que retomarlo porque si tiene contrato vigente no podemos votarlo, pero igual el también debe entender que si no tenemos presupuesto para los proyectos no podemos ejecutar.

G) Informa el Abog. Andrés Asfura, Asesor Legal, quiero disculparme con la Honorable Corporación Municipal, cuando uno comete un error tiene que ser valiente para aceptarlo. El Sr. Alcalde me llamo y comento que había molestia en relación a una información solicitada por la Corporación la cual yo no había enviado; solicito disculpas al caso. Por tanto hago entrega de Opinión Legal N° 01-2023

Caso del Sr. Marvin Manuel Lobo Orellana, Solicitud de Dominio Pleno. En dicha Opinión hayo referencia a relación de hechos, leyes y Reglamentos Agrarios, donde se reconocen los diferentes tipos de tierras y tenencia que existen en Honduras.

Opinión: no es vinculante con la decisión que pue tomar la Honorable Corporación Municipal ya que es la única que tiene facultades legales para aprobar o improbar todo tipo de solicitudes cuya facultad privativa es la Corporación Municipal. Hayo entrega de documento para que se proceda a fotocopiar y a su vez entregar a cada corporativo.

En el Segundo tema por pago de prestaciones de trabajadores de UNASAG, siendo Expediente 982 2038, yo envié la copia del expediente completo al sr. Alcalde.

El Abog. Roy Lozano fue al Ministerio de Trabajo y agoto el procedimiento administrativo. En el Art. 363 del Código de Trabajo establece que cuando se tenga que ventilar un juicio en contra de Institución del Estado Alcaldía Municipal debe haberse agotado el procedimiento administrativo previo presentarlo por la vía judicial. La demanda la contesto otro profesional del Derecho, pero el no volvio aparecer en el juicio. El juicio inicia de la forma siguiente: se contesta el juicio,

Se llega a la audiencia de conciliación y un minuto después se abre la audiencia primera de trámite (y es donde las partes proponen los medios de pruebas que se van hacer valer para acreditar tanto la parte demandante como demandada. Una vez pasada la audiencia primera de trámite en este caso el Juzgado de Letras del Trabajo señala una nueva audiencia. La segunda audiencia de trámite es la evaluación de los medios de pruebas. El planteamiento que presentó el Abog. Lozano estaba bien porque presentó nulidad, ellos demandan a la Alcaldía Municipal y no a UNASAB. El momento de presentar las excepciones y nulidades ya pasó porque el Abogado no presentó nada de pruebas. Este juicio está perdido en un 140%, la obligación que se tiene es pagar prestaciones laborales tal como lo establece el Art. # 129 Constitucional. Ahora falta hacer un reconocimiento judicial mediante exhorto, por lo cual debo presentar las planillas, el juicio es probable que se pierda. El Tercer tema a solicitud del Sr. Regidor Iliás, en cuanto a la inscripción de los ejidos, tenemos el expediente N° 396-238, el cual fue en el ICF, y en el ICF también lo dejaron perdido, les hicieron notificación y el Abu. Roy Leonel Lozano Jones no presentó la situación que le estaban solicitando la cual era hacer una subsanación conforme al Art. N° 20 del Código Procesal Civil y Mandaron a caducar el expediente. En cuanto al

Instituto de la Propiedad "IP" me dieron cita para la siguiente semana para poder ver si fue inscrito o no.

I Expresa el Sr. Alcalde, con el tema del Sr. Lobo Orellana que la Comisión de Tierras se reúna nuevamente con el Abogado, lo analizan y nos presenten una propuesta con algo directo. Con el tema de los ex empleados yo soy de los que piensa que a las personas no se les puede negar sus derechos y se tienen que hacer las cosas dentro del marco de la ley, a veces se cometen errores administrativos y por eso se dan estas cosas, ahora se tendrá que seguir el procedimiento.

II Expresa la Sra. Jessy Aguilar, hablamos con el Abo. Astura antes de la Sesión y me gustaría que él explicara a la Corporación la situación en cuanto al deterioro del documento del Título Común de Guaimala y cual sería el método a seguir. Contestando el Abo. hay personas especialistas que lo hacen es una transcripción con tinta y pluma de jolote y lo pasan en limpio. El documento se puede plastificar para no perderlo. En el INA y el IP hay personas que hacen ese tipo de trabajo, y personas a parte que han ido a estudiar a Guatemala y pueden hacer la transcripción del documento. Una de las cosas que le pidieron al Abogado Roy Lozano fue presentar el Título Común transcripto y siento que no tuvo el la potestad o facultad de contar con ese documento para

presentarlo, por eso mejor dejo que le prescribiera. En cuanto la otorgación de Dominio Pleno establecido en la Ley de Municipalidades en 1999 la reforma entro en el año 2000, antes solo se podia otorgar 500 mts cuando la tierra es ejidal, pero el caso del sr. Lobo la tierra es ejidal privado y la Ley no establece que cantidad de tierra se puede titular. Si se da un dominio pleno de esta naturaleza se esta abriendo la puerta para que todo aquel que tenga tierra en cantidad pueda solicitar su titulación. La ventaja que tiene la población es que pueden tener su escritura de su terreno.

III. Expresa el sr. David Arteaga, cuando se dio cuenta usted que se había perdido el caso de la demanda laboral? La otra interrogante Porqué se han escriturado terrenos ejidales de vocación forestal, tengo entendido que hay una escritura del año 2014, no sé si usted en este tiempo era el Asesor Legal. Le solicito a usted como Asesor Legal nos brinde un informe periódico de los avances de las situaciones legales Municipales. Contestando el Abg. Asfura, no hemos perdido el juicio, el juicio está por perderse pero con la experiencia que tiene su Servidor le puedo decir que la sra. Marisol Robledo Sierra, presento constancia que ella trabajaba desde el año 2014 en UNASAB y que era empleada permanente; estoy tratando de meter la duda razonable, la cual se daba el contrato por dos meses y a otra persona

le daban otro contrato por el mismo tiempo, el Código de Trabajo en el Art. N° 3, que son nulos todos los actos que indiquen remunerar a los derechos que la Constitución y el presente Código le confiere al trabajador aunque se exprese en un pacto cualquiera. No se pueden violar los derechos constitucionales. Las prestaciones están de L. 382,000.00 más todos los salarios dejados de percibir lo cual estamos hablando que el pago será de dos a tres millones de Lempiras cuando toque pagar. Podemos pedir recurso de apelación y después recurso de casación pero cada mes que va pasando ellos van acumulando su sueldo, aguinaldo, catorceavo mes, vacaciones, reajuste salarial y otros. En cuanto a los informes el Sr. Alcalde ya se manifestó que debo estar presente en todas las Sesiones de Corporación. La Corporación Municipal no puede titular tierras de Volcancón forestal la Ley lo prohíbe, lo que hace la gente está con el 2285 y 2286 prescripción adquisitiva a derechos reales. Consulta el Sr. Arteaga en el caso de las personas que han escriturado de esta forma se les puede quitar? Contestándole el Abg. que se presentará una demanda de nulidad.

IV Expresa el Sr. Alcalde Municipal, el Reglamento de Sesiones de Corporación Municipal es claro y cuando se van a tomar o discutir situaciones que tenga importancia o vinculación con juicio o cosas legales

Se deben de hacer en una Sesión extra Ordinaria. Existe un problema de extracción de Madera, la cual se supone que lo hicieron de forma legal pero al final fue extraída de forma ilegal, el Ing. Raudales sabe más sobre el tema, y luego lo podemos abordar.

V Expresa el Sr. David Arteaga, en sesiones anteriores el Sr. Alcalde dijo que usted habló con el Abogado del Sr. Gudiel donde estaban dispuestos hacer la nulidad de la escritura y reconocer el costo de la Madera que ellos sacaron. Contestando el Sr. Alcalde abordamos el tema aquí, si tenemos que pelear un caso de esos tenemos que contratar a un Apoderado Legal. Ahora mismo el Abg. Andrés Asfura es Asesor Legal, pero él me está representando legalmente por la misma Asesoría; lo que pasó en el periodo del Ing. Raudales que el Abog. Roy Lozano, Asesor Legal agotó todo lo que tenía que agotar, luego el Ing. lo autorizó a otro abogado para que llevara el caso y lo defendiera y ese abogado no se presentó por tanto quien falló fue el nuevo Abogado, el Abogado Roy llegó hasta donde le correspondía. El otro Abogado que no lo conozco fue quien le falló al Sr. Ex Alcalde y a toda la Corporación en no asistir a las audiencias.

VI Expresa el Sr. Juan Carlos Fletes, Sabemos que la prescripción adquisitiva es Ley, la Alcaldía debe estar más atenta, yo si quiero legalizar lo hago pero debemos dar el ejemplo. Es necesario que el Abogado este más

atento, al ICF van publicaciones,
Soy amigo de la Abg. Dania
Asesora Legal del ICF. Debemos
saber como podemos recuperar lo
que le han robado al pueblo. Yo
admiro en ese sentido al Dr. Nelson
Chavez, que si quisiera ya hubiera
legalizado su propiedad. No es
justo aunque tengamos derecho y
las cosas se tienen que hacer de
forma correcta

8- Asuntos Varios:

A) El Sr. Alcalde Municipal Manifiesta en
la Ley de Municipalidades Artículo
N- 59, Inciso D). Se instituye el Día
de Rendición de Cuentas de la
Municipalidad en Cabildo Abierto
para conocer, discutir y tomar acuer-
dos anualmente sobre los resultados
del Programa de Transparencia
Municipal y, promover las Medidas
que consoliden la transparencia
de los actos de las autoridades y
servidores de las Municipalidades.
El día de la Rendición de Cuentas
se celebra durante la segunda
quincena del mes de Enero del
año en curso. Por tanto presento
fecha Viernes 27 de Enero a
partir de las 9:00 a.m. en el
Centro Cultural para llevar a cabo
el Primer Cabildo Abierto, Rendi-
ción de Cuentas Municipales del
Cuarto Trimestre del periodo
202

I La Honorable Corporación Muni-
cipal con votos a favor "ALUERDA"
dar por Aprobada la Moción del
Sr. Alcalde Municipal tal como

queda relacionada.
B) El Lic. Rodrigo Efrén Cáceres Lozano, Contador Municipal, manifiesta que en la reunión de trabajo del día de ayer se presentó y discutió la Rendición de Cuentas Municipales del Cuarto Trimestre Acumulado en sus latorre Formas de Gobierno Local del periodo 2022, la cual debe ser presentado en Cabildo Abierto tal como lo ha manifestado el Sr. Alcalde. Por tanto solo se va a inscribir en el Punto de Acta del Cabildo una vez que sea aprobado por la Corporación.

I El Sr. Alcalde Municipal, somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la Rendición de Cuentas Municipales del Cuarto Trimestre Acumulado en sus latorre Formas de Gobierno Local del periodo 2022, Nota Aclaratoria y el Informe Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Primer hasta el último trimestre periodo 2022.

II La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor, "A FAVOR" Dar por Aprobada la Rendición de Cuentas Municipales tal como queda relacionada.

C) El Sr. Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal para seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazán "MANOEM" a la vez que la Municipalidad de Cuauhtémoc, Francisco Morazán aportará a la Mancomunidad MANOEM la cantidad de L. 30,000.00.

- (treinta mil lempiras exactos Mensuales), siendo un Total de L. 360,000.00 (treseientos sesenta mil lempiras exactos anuales) de los Meses de Enero a Diciembre del Año 2023. Para lo cual se autoriza a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, para que sea deplu-
 lida de las transferencias del Gobierno, asignadas al Municipio de Guaimala Francisco Morazán
- I la Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor "A L W E R D A" seguir siendo parte de la Man Comúnidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazán "MANOEM" tal como queda relacionado.
- D) El Sr. Alcalde Municipal somete a consideración y a aprobación de la Honorable Corporación Municipal el calendario de Sesiones Ordinarias, periodo 2023.

Acuerdo Municipal N° AM-01-01-2023.

Considerando Que: En el Art. N° 32 de la Ley de Municipalidades manda: a) celebrar Sesiones de Corporación Municipal dos veces por Mes.

Considerando Que: las Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal, se celebran los días primero y quince de cada Mes.

Considerando Que: Algunas fechas primero y quince en algunos casos son días no labo-

rables, propongo el calendario sig.

Enero:

Lunes 09

Miércoles 18

Febrero:

Martes 07

Miércoles 17

Marzo:

Miércoles 01

Miércoles 15

Viernes 31

Abril:

Martes 02

Lunes 15

Mayo:

Jueves 01

Jueves 15

Junio:

Lunes 03

Lunes 17

Agosto:

Martes 01

Martes 15

Septiembre:

Lunes 04

Viernes 15

Lunes 18

Octubre:

Lunes 02

Lunes 16

Noviembre:

Miércoles 01

Miércoles 15

Diciembre:

Viernes 01

Viernes 15

En el caso de una emergencia como la ley lo indica se puede posponer algunas fechas ya calendarizadas.

Acta Especial

Sujeto a modificación
por Feriado
Horazani lo.

Los Cabildos Abiertos se calendarizan de manera tentativa como lo estipula la Ley de Municipalidades de Honduras, estas deben de anunciarse quince días antes.

I La Honorable Corporación Municipal en Pleno con votos a favor AUERED Dar por Aprobado el Acuerdo Municipal N-03-03-2023 Calendario de Sesiones Ordinarias de la Corporación Municipal.

E) El Sr. Alcalde Municipal, Invita a la Corporación Municipal a participar en Marcha pacífica para celebración del Día de la Mujer Hondureña, 25 de Enero, la cual está siendo coordinada a través de la Oficina de la Mujer, con la Sra. Marlen Reyes

F) Expresa el Sr. Alcalde, a través de los Medios de Comunicación Local se habla del nuevo negocio llamado Food Trucks el cual existe en muchas partes del mundo y aquí nos estamos modernizando, el tema es algo difícil ya que existe variedad de opiniones. Me comunicó la encargada de Tributación que en el Plan de Arbitrios no ese nombre no está pero si con la figura Comercial.

El Food Trucks tiene variedad de Ventas y al fondo va a contar con un Bar, algunas personas dicen que el negocio usará una cantina. No se puede confundir un Bar con una Cantina y si es Bar no puede tener música para todo el barrio, este negocio está siendo ubicado en el Barrio Cristo Rey. Las personas tienen que emprender e invertir.

Yo no frecuento este tipo de negocios o sitios, pero soy de las personas que vivo y dejo vivir.

- G) Expresa el Ing. Junior Iliás, sobre los vehículos y motocicletas si estos son estacionados al finalizar el día viernes o pueden circular el fin de semana, esto lo manifiesto porque yo mire pasar la motocicleta de Desarrollo Comunitario el día domingo y era de uso familiar. Contestando el Sr. Alcalde los Vehículos y Motocicletas salen el fin de semana cuando son trabajos de campo de la Alcaldía para el caso el vehículo rojo anduvo trabajando todo el fin de semana por el tema de alfabetización. La compra de la motocicleta para Desarrollo Comunitario fue de urgente necesidad, porque el encargado anduvo trabajando seis meses haciendo uso de su moto; y ni combustible solicito. Continúa el Ing. Iliás se debe establecer un control.

I Expresa el Sr. Vill Alvalde, el vehículo azul ha estado a cargo del Sr. Juez de Justicia Municipal, ya que el día sábado sale hacer supervisiones.

- H) Expresa el Sr. Juan Carlos Fletes, una felicitar al Ing. Armando Raudales por el logro obtenido con la adquisición del predio para el Cuerpo de Bomberos, de igual forma felicitaciones al Sr. Alvalde. Otra situación es que en sesiones pasadas hice petición para que se ayude a CEPUD. Ahorita ellos están con la construcción de la Escuela Nocturna FLO. Morazón,

Recordemos que esta Escuela será de gran beneficio para la comunidad. De qué manera la Alcaldía puede dejar algo de presupuesto para colaborar con CEPUD.

I) Manifiesta el Sr. Alcalde, totalmente de acuerdo la vez pasada con la construcción de viviendas solicitaron piedra, arena y acarreo de Material y se colaboró. Cuando la Lcda. Sandra Argujo venga a solicitar lo que necesite con todo gusto le apoyaremos.

I) Expuso el Ing. Iliás, ayer platicué con la Lcda. Sandra Argujo y me dijo que necesita ayuda para transportar bloques para la construcción del Centro Gasileo El Guaracoral. Contestando el Sr. Alcalde, el Patronato envíe nota solicitando transporte para el acarreo de Material. recordemos que ahorita no contamos con el servicio de la volqueta, por tanto debemos respaldar el pasto a través de la solicitud.

9º No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 4:07 P.M. la presente acta se encuentra en folios 03-24

Dr. Nelson Rene Chava Hernández
Alcalde Municipal.

Sr. Gustavo Alfredo Pleitez Lirio
Vice Alcalde.

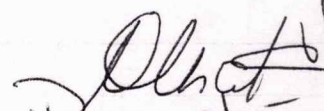
Recordemos que esta Escuela será de gran beneficio para la comunidad. De qué manera la Alcaldía puede dejar algo de presupuesto para colaborar con CEPUD.

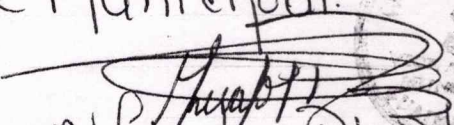
I) Manifiesta el Sr. Alcalde, totalmente de acuerdo la vez pasada con la construcción de viviendas solicitaron piedra, arena y acarreo de Material y se colabora. Cuando la Llena Sandra Arquijo venga a solicitar lo que necesite con todo gusto le apoyaremos.

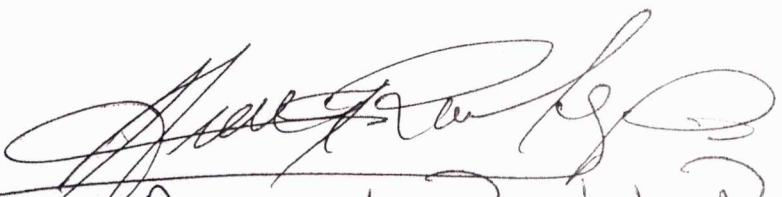
II) Expresa el Ing. Iliás, ayer platiqué con la Llena Sandra Arquijo y me dijo que necesita ayuda para transportar bloques para la construcción del Centro Gasilo El Guaraná. Contestando el Sr. Alcalde, el Patronato envíe nota solicitando transporte para el acarreo de Material. recordemos que ahorita no contamos con el servicio de la volqueta, por tanto debernos respaldar el pago a través de la solicitud.

9º No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 4:07 P.M. la presente acta se encuentra en folios 03-24

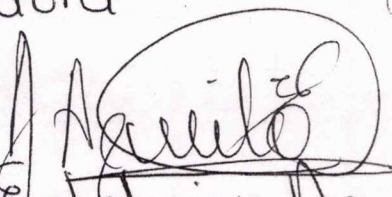


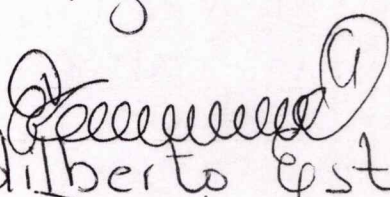

Dr. Nelson Rene Chava Hernandez
Alcalde Municipal.

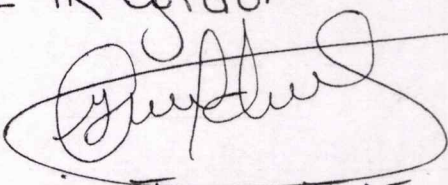

Sr. Gustavo Alfredo Peltzer Lilona
Vice Alcalde.

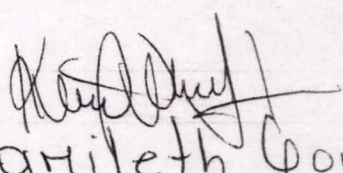

Ing. ~~Henry~~ Armando Raudales Peralta
I Regidor


Dra. Maria Auxiliadora Argueta Acosta
II Regidora


Sra. Jessy Edelmira Aguilar Godoy
III Regidora


Lic. Edilberto Estrada Valladares
IV Regidor


Ing. Junior Ivan Elias Oviedo
V Regidor


Sra. Karla Jamileth Gonzalez H.
VI Regidora


Sr. Juan Carlos Huetes Lora
VII Regidor


Sr. Jose David Arteaga Chiles
VIII Regidor

Abog. Andrés E. Astura Rodríguez
Asesor Legal Municipal



Ramón J. Ruiz
Ramon Ruiz
Secretaria Mpal.



Enmienda: Sesión Ordinaria N-01
con fecha lunes 09 de Enero.
Ing. Junior Iñás: Folio 280, Inciso
F). Modificar porque quien consultaría
con el Abog. Astura sería el Sr.
Alcalde sobre el tema de inscripción
de los ejidos del municipio.

Ing. Junior Iñás
V. II Regidor

Ramón J. Ruiz



Segundo Cabildo Abierto Municipal

Centro Cultural, Guaimaca Flo.
Morazan, día Viernes 30 de Febrero
del Año 2023, siendo las 10:00 AM
Procedió el Sr. Alcalde Municipal
Sr. Nelson Rene Chávez Hernandez
Vice Alcalde Municipal Sr. Gustavo